

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS, SECOS Y HUMEDOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA”**

En la ciudad de San Miguel, a las 15:00 horas del día 02 de mayo del año 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Comité de Selección, integrado por el Sr. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO, en calidad Presidente del Comité de Selección; el Sr. ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES, en calidad de Primer Miembro Titular y la Sra. SARA KARINA CUESTAS RUEDA, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 12.03.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: **Licitación Pública N° 03-2024-PATPAL-FBB/MML-1 - “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS, SECOS Y HUMEDOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA”**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**I.- ANTECEDENTES**

II.- Con fecha 25.03.2024, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **Licitación Pública N° 03-2024-PATPAL-FBB/MML-1 - “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS, SECOS Y HUMEDOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA”**.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10004838942	VELASQUEZ CATACORA WALTER PORFIDIO	2024-03-26 13:38:47.0	Válido
2	10101263415	LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA	2024-04-14 23:23:19.0	Válido
3	10101798866	REYES ALARCON IGOR RUBEN	2024-03-26 10:06:33.0	Válido
4	20500333414	A & B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	2024-04-07 23:30:45.0	Válido
5	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	2024-04-02 16:45:52.0	Válido
6	20507706305	RAI NEGOCIACIONES EIRL	2024-03-26 10:01:56.0	Válido
7	20513345748	GERAL SERVICIOS E.I.R.L.	2024-04-19 09:38:19.0	Válido
8	20566113989	GLOBAL SERVICES G&P S.A.C.	2024-03-26 11:34:13.0	Válido
9	20600304420	PROVEEDORES & CONSTRUCTORES RAI S.A.C. - P&C RAI S.A.C.	2024-03-26 10:41:58.0	Válido
10	20602609147	AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C.-AGROPECORP S.A.C.	2024-03-26 09:20:56.0	Válido
11	20602948219	DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.	2024-04-04 21:15:01.0	Válido
12	20607858234	GROUP SERVICES PREMIER E.I.R.L.	2024-03-27 15:00:22.0	Válido
13	20608794388	GOODS ISLAND PARTNERS S.A.C.	2024-03-26 10:37:58.0	Válido

De las cuales se han presentado las propuestas:

## Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura :	LP-SM-3-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS, SECOS Y HUMEDOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BECERRA

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS, SECOS Y HUMEDOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BECERRA					
10004838942	CONSORCIO WPVC - RAINEG			26/04/2024	21:16:27	Electronico
20602609147	AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C. AGROPECORP S.A.C.			26/04/2024	21:19:06	Electronico
20602946219	DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.			26/04/2024	23:38:59	Electronico

I.II.- Con fecha 29.04.2024, se realizó la etapa de admisión de ofertas del procedimiento de selección denominado Licitación Pública N° 03-2024-PATPAL-FBB/MML-1 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS, SECOS Y HUMEDOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA", en la cual, El Comité de Selección, solicitó la subsanación de ofertas de los Postores, otorgándole el plazo de uno (1) día hábil, tal como consta en el acta de observación suscrita por el Colegiado.

### II. APERTURA Y ADMINISTRACIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado la subsanación de las propuestas presentadas, se procedió a descargar los archivos conforme para continuar con la admisión de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g), del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### III. SOLICITUD DE LA REDUCCIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE SU OFERTAS ECONÓMICAS

- Con fecha 29 de abril del 2024, El comité de selección, por unanimidad solicita al Postor, **CONSORCIO WPVC – RAINEG**, la subsanación de las firmas legalizadas del literal f) **Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N°5)**, en concordancia con el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60. **Subsanación de Ofertas**, del RLCE, para lo cual se le otorga el plazo de uno (1) día hábil como máximo, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud a través del SEACE, en concordancia el RLCE.
- Con fecha 29 de abril del 2024, El comité de selección, por unanimidad solicita al Postor, **AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C.**, la subsanación de la falta de firma de los documentos requeridos en los literales a) **Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)**, c) **Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)**, y d) **Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N°3)**, en concordancia con el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, para lo cual se le otorga el plazo de uno (1) día hábil como máximo, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud a través del SEACE, en concordancia el RLCE.
- Con fecha 29 de abril del 2024, El comité de selección, por unanimidad solicita al Postor, **DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.**, la reducción de su oferta económica, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68. **Rechazo de Ofertas**, del RLCE, para lo cual se le otorga el plazo de uno (1) día hábil como máximo, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud a través del SEACE, en concordancia el RLCE.

## II.II RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN Y/O SUBSANACION DE OFERTAS ECONÓMICAS

- Con fecha 02 de mayo del 2024, después de la revisión en el SEACE, se verificó que, El Postor, **CONSORCIO WPVC – RAINEG**, no cumplió con la subsanación de las firmas legalizadas del literal f) **Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N°5)**, en concordancia con el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60. **Subsanación de Ofertas, del RLCE.**
- Con fecha 02 de mayo del 2024, después de la revisión en el SEACE, se verificó que, El Postor, **AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.**, cumplió con la subsanación de la falta de firma de los documentos requeridos en los literales a) **Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)**, c) **Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)**, y d) **Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N°3)**, en concordancia con el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE.
- Con fecha 02 de mayo del 2024, después de la revisión en el correo electrónico y SEACE, se verificó que, El Postor, **DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.**, hizo la reducción de su oferta, la misma que está dentro del valor estimado.

POSTORES/ REQUISITOS	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6.	ESTADO DE LA OFERTA
CONSORCIO WPVC - RAINEG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA
AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

- El comité de selección, por unanimidad deciden declarar como NO ADMITIDA la oferta del Postor, **CONSORCIO WPVC – RAINEG**, ya que, de la verificación en el SEACE, sobre la solicitud de subsanación de las firmas legalizadas del literal f) **Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N°5)**, en concordancia con el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60. **Subsanación de Ofertas, del RLCE**, no ha cumplido con subsanar en el plazo establecido.

## III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	ORDEN PRELACION
AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.	1,061,577.28	97.05	2DO. LUGAR
DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.	1,030,250.10	100.00	1ER. LUGAR

## IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ORDEN PRELACION	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.	ACREDITA	CALIFICADA
2	AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C.	ACREDITA	CALIFICADA

Luego de la calificación de ofertas, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, los resultados de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas conforme al siguiente cuadro de méritos:

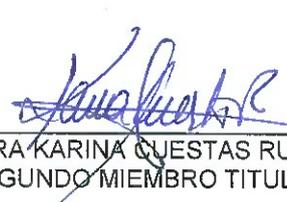
ORDEN PRELACION	POSTOR	RUC N°	PRECIO (S/)	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
1	DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C.	20602948219	1,030,250.10	100.00	ADJUDICADA
2	AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C.	20602609147	1,061,577.28	97.05	CALIFICADA

#### **V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Después de los resultados obtenidos, EL COMITÉ DE SELECCIÓN procede a otorgar la BUENA PRO de la Licitación Pública N°03-2024-PATPAL-FBB/MML-1 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS, SECOS Y HUMEDOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA", al Postor DISTRIBUCIONES DB&JK S.A.C., identificada con RUC N°20602948219, por el monto de S/ 1,030,250.10 (Un millón treinta mil doscientos cincuenta con 10/100 soles, INCLUYE IGV, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 16:11 horas del día 02 de mayo del 2024.

  
 LUIS ALBERTO DAMACHO PINTADO  
 PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 SARA KARINA CUESTAS RUEDA  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR